RPT S.A.S.
Radio, Prensa, Televisión
NIT. 900.040.713-9

EMISORA 1470AM ONDAS DE IBAGUÉ
EL PODER DE LA RADIO

PROPUESTA TÉCNICA

1. Difundir cien (100) comerciales o cuñas radiales mensuales de 30 segundos cada una, en el programa Las Noticias de Ondas de Ibagué, en la emisión de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 8:00 am. a través del dial 1470 AM. **Valor unitario cuña 30" $ 70.000 setenta mil pesos m/cte**

2. Difundir cien (100) comerciales o cuñas radiales mensuales de 30 segundos cada una, en el programa Las Noticias de Ondas de Ibagué, en la emisión de lunes a viernes de 12:00 a.m. a 2:00 pm. a través del dial 1470 AM. **Valor unitario cuña 30" $ 70.000 setenta mil pesos m/cte**

3. Difundir veinte (20) comerciales o cuñas radiales mensuales de 30 segundos cada una, en el programa Las Noticias de Ondas de Ibagué, en la emisión de los sábados de 6:00 a.m. a 8:00 am. a través del dial 1470 AM. **Valor unitario cuña 30" $ 70.000 setenta mil pesos m/cte**

4. Transmitir dos (2) entrevistas de ocho (08) minutos al mes por radio Facebook Live – YouTube a través del programa Las Noticias de Ondas de Ibagué en una de sus emisiones de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 8:00 am o de 12:00 a 2:00 pm. a través del dial 1470 AM. **Valor unitario entrevista $ 1.895.000 un millón ochocientos noventa y cinco mil pesos m/cte**

5. Publicar y difundir doce (12) noticias o boletines de prensa en el portal web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué. **Valor unitario $ 300.000 trescientos mil pesos m/cte**

6. Publicar un (1) banner en la página web www.ondasdeibague.com de 1200 x 150 pixeles con enlace o link inmediato a la página de la **ALCALDÍA DE IBAGUÉ. Valor mes $ 1.870.000 un millón ochocientos setenta mil pesos m/cte**

7. Difundir dieciocho (18) contenidos mensuales de lunes a sábados en la Fan Page @ondasdeibague **Valor unitario $ 170.000 ciento setenta mil pesos m/cte**

8. Difundir cuatro (4) enlaces de transmisiones "en vivo" mensuales a través de Facebook de Ondas de Ibagué @ondasdeibague – YouTube. **Valor unitario $ 570.000 quinientos setenta mil pesos m/cte**

- Inversión mes $ 30.000.000 treinta millones de pesos m/cte
- Inversión 5 meses $ 150.000.000 ciento cincuenta millones de pesos m/cte

Servicio excluido de IVA según ArT 476 numeral 31 E.T
Régimen simple de tributación No practicar Retención en la Fuente - ICA según artículo 911 E.T

HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO
Gerente

RPT S.A.S.
Radio, Prensa, Televisión
NIT. 900.040.713-9

EMISORA 1470AM ONDAS DE IBAGUÉ
EL PODER DE LA RADIO

Ibagué,

Señores
ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Atte. Johanna Ximena Aranda
Alcaldesa de Ibagué
Ciudad

Asunto: Propuesta técnica;

Ondas de Ibagué (RPT SAS) es una Emisora independiente con 87 años de existencia que la convierte en la decana de la radio tolimense. Nuestro eje central es el servicio informativo con 6 horas al aire, repartidas en dos emisiones de lunes a viernes y una los días sábados. Llegamos a 18 municipios del centro del departamento, y nos hemos posicionado en las Emisoras AM, como la más influyente en materia informativa y de opinión público local y estamos a la vanguardia en materia de redes sociales y plataforma tecnológicas que hace de nuestras páginas www.ondasdeibague.com y en Facebook, nuestro medio de corte popular alcanza todos los grupos objetivos de la ciudad en todos los estratos sociales, pero con mayor influencia en los estratos 1,2,3,4, y desde luego los estratos 5 y 6, Ondas de Ibagué, la emisora más antigua de nuestra capital con 83 años de trayectoria.

Ondas de Ibagué y la Alcaldía de Ibagué, se unen para socializar mensajes de campañas institucionales de la Alcaldía de Ibagué, a continuación, damos a conocer propuesta técnica:

HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO
Gerente

SU ORDEN DE PUBLICIDAD A NOMBRE DE RADIO PRENSA TELEVISIÓN S.A.S NIT 900040713-9

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 10:35:16
Recibo No. H000065794, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sXQzsJ2Y9r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T.S.A.S.
Nit : 900040713-9
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 186892
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 28 de noviembre de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 N 10 77 PISO 2
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : secretaria@ondasdeibague.com
Teléfono comercial 1 : 3152575380
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 N 10 77 PISO 2
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : secretaria@ondasdeibague.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1633 del 22 de julio de 2005 de la Notaria Tercera de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2007, con el No. 37204 del Libro IX, se constituyo la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RADIO PRENSA TELEVISION S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3023 del 25 de octubre de 2007 de la Notaria Tercera de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2007, con el No. 37202 del Libro IX, DE LA CIUDAD DE BOGOTA A LA CIUDAD DE IBAGUE (TOLIMA).

Por Acta No. 6 del 26 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 50264 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE S.A. AL TIPO DE LAS SAS.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 663 del 15 de febrero de 2011 del Juzgado 2 Civil Del Circuito de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2011, con el No. 42728 del Libro IX, se decretó SE DECRETA LA SUSPENSION PROVISIONAL DE LOS ACTOS IMPUGNADOS CONTENIDO S EN LA REUNION EFECTUADA EL 13 DE JULIO (ACTA N. 4 DE ASAMBLEA EXTRAO RDINARIA).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 02 de enero de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2019 con el No. 68831 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO	C.C. No. 93.376.660

Por Acta No. 9 del 18 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022 con el No. 80752 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LINA MARCELA AGUDELO	C.C. No. 36.144.891

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 10:35:16
Recibo No. H000065794, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sXQzsJ2Y9r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6010
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: No reportó

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EMISORA ONDAS DE IBAGUE
Matrícula No.: 171564
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 N 10 77 PISO 2
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 10:35:16
Recibo No. H000065794, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sXQzsJ2Y9r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la informacion reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $43.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6010.

CERTIFICAS ESPECIALES

Mediante resolucion nro. 411 Del 12 de agosto de 2.011, Inscrito en esta camara de comercio el 03 de octubre de 2. 011 Bajo el numero 44.193 Del libro IX., El secretario juridico de la camara de comercio de ibague, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, resuelve revocar el acto administrativo que da cuenta de la inscripción realizada bajo el numero 42. 728 Del libro IX. De la matricula nro. 186892.

Este certificado refleja la situación juridica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD
Ley 1918 de 2018

Yo, HÉCTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 93.376.660 de Ibagué, representante legal de RPTSAS, por medio del presente documento autorizo al Municipio de Ibagué -Tolima para que, previamente a la suscripción del contrato de prestación de servicios y, cada cuatro (4) meses a partir de la fecha de inicio de la ejecución, realice la consulta en la plataforma virtual que se encuentra en la página Web de la Policía Nacional en aplicación de lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1918 de 2019, a efectos de verificar que no me encuentro inscrito(a) en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, en ejecución de las obligaciones contractuales, podré tener una relación directa y habitual con menores.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en la ciudad de IBAGUÉ, el 03 del mes de AGOSTO de 2026.

FIRMA:
NOMBRE: HÉCTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO
Representante legal
C.C. 93.376.660 de Ibagué

RPT S.A.S.
Radio, Prensa, Televisión
NIT. 900.040.713-9

EMISORA 1470AM ONDAS DE IBAGUÉ
EL PODER DE LA RADIO

EL SUSCRITO GERENTE DE RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS RPT SAS- EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ

CERTIFICA

Que a través de la **EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ 1470 AM,** se emite el programa **LAS NOTICIAS DE ONDAS DE IBAGUÉ**. Dirigido el señor **HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO** en el horario de 6:00 a 8:00 am de lunes a sábados y de 12:00 a 2:00 pm de lunes a viernes.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Ibagué, 03 de agosto de 2026

HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO
Gerente

Firma digital autorizada, certificación sin sello no es valida

RPT SAS
Radio Prensa Televisión SAS
NIT. 900.040.713-9

Binary Networks
N.I.T. 900371623-4

CERTIFICACIÓN DE DOMINIO

ondasdeibague.com

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Representante Legal de **BINARY NETWORKS S.A.S., NIT. 900.371.623-4**, certifica que el dominio ONDASDEIBAGUE.COM, pertenece a la empresa Radio Prensa Televisión SAS (emisora Ondas de Ibagué) y es gestionado por nuestra empresa ante Tucows Domains Inc. Identificado con Registry Domain ID 205333668_DOMAIN_COM-VRSN.

Atentamente,

Binary Networks

WILSON MORA ORJUELA
Representante Legal
C.C. 93.402.917 de Ibagué

RPT S.A.S.
Radio, Prensa, Televisión
NIT. 900.040.713-9

EMISORA ONDAS 1470AM DE IBAGUÉ
EL PODER DE LA RADIO

Ibagué, 03 de agosto de 2026

COMUNICADO DE INTERÉS

Asunto: Régimen Simple de Tributación

Manifiesto a ustedes que según la modificación establecida en el artículo74 de la ley 2010 de 2019, que incorporo las normas relacionadas con el IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN – SIMPLE, la entidad **RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS**, identificada con nit 900.040.713-9, se acogió a este régimen a partir del 27 de junio de 2020, y en aplicación del artículo 911 E.T. Que indica para los mismo "los contribuyentes del impuesto unificado bajo el rrégimen simple de tributación SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente"

Por lo anterior, les solicitamos de abstenerse en practicarnos a partir de la fecha cualquier retención a título de renta o industria y comercio.
No obstante, se recuerda la obligación para todos los adquirientes de compras o servicios que sean Responsables de IVA, de practicar retención en el IVA (15%) a los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE. Se adjunta Rut

Cordialmente;

HÉCTOR SÁNCHEZ TRONCOSO
Represente legal

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON C.C. 93.359.969 DE IBAGUE Y TARJETA PROFESIONAL 125747-T

CERTIFICA

Que la Empresa **RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS "R.P.T. S.A.S"** identificada con NIT. Nº 900.040.713-9 no se encuentra obligada al cobro del impuesto de las ventas, ya que, el servicio presentado o prestado se encuentra excluido conforme al Art. 476 del Estatuto Tributario en su numeral 31, porque a 31 de Diciembre de 2025 no se superó el monto de ventas de 30.000 uvts.

La presente constancia se expide en Ibagué el tres (03) de agosto del año 2.026.

PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ
C.C. N° 93.359.969
T.P. 125747-T
Cel: 3173084281

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 5660 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE IBAGUÉ

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	RADIO PRENSA TELEVISION SAS "RPT S.A.S"		
SIGLA	RPT S.A.S	NIT No	900.040.713-9
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA DETERMINE ORDEN Y TIPO		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE	
ORDEN: [X] NAL [] DPTL [] DIST [] MPL [] OTRO ¿CUÁL?	TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)	CLASE: [1][6] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAIS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: TOLIMA	
MUNICIPIO: IBAGUÉ	DIRECCION: Calle 10 Nº 3 -16 PISO 3, Barrio "Centro"		
TELEFONOS: 261 45 83 / 261 45 90/91	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER -	2 ACTIVIDAD DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN
3 ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA	4 EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
5 CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	6 EDICION, DIGITALIZACION

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALCIA DE IBAGUÉ	X		2611182	25/06/2026	$ 150.000.000
CORTOLIMA 290	X		2653260	5/06/2026	$ 49.950.000
CORTOLIMA 0587	X		2653260	27/12/2025	$ 42.000.000
ALCALCIA DE IBAGUÉ	X		2611182	15/12/2025	$ 225.000.000
CORTOLIMA 0221	X		2653260	24/08/2025	$ 63.000.000
GOBERNACION DEL TOLIMA	X		2610758	29/12/2024	$ 450.000.000
CORTOLIMA 414	X		2653260	14/07/2024	$ 31.500.000
CORTOLIMA 616	X		2653260	3/12/2024	$ 30.000.000
CORTOLIMA 735	X		2653260	31/12/2024	$ 7,666.666.66
ALCALCIA DE IBAGUÉ	X		2611182	3/11/2024	$ 175.000.000
ALCALCIA DE IBAGUÉ	X		2611182	16/12/2023	$ 210.000.000
GOBERNACION DEL TOLIMA	X		2610758	31/12/2023	$ 113.600.000
CORTOLIMA	X		2653260	16/12/2023	$ 38.000.000
GOBERNACION DEL TOLIMA	X		2610758	12/11/2023	$ 110.500.000
CORTOLIMA	X		2653260	27/05/2023	$ 28.500.000
CORTOLIMA	X		2653260	5/01/2023	$ 45.000.000
ALCALCIA DE IBAGUÉ	X		2611182	21/12/2022	$ 80.000.000
ALCALCIA DE IBAGUÉ	X		2611182	22/07/2022	$ 123.000.000
CORTOLIMA	X		2653260	11/07/2022	$ 49.500.000
CORTOLIMA	X		2653260	10/01/2022	$ 11.250.000
ALCALCIA DE IBAGUÉ	X		2611182	26/12/2021	$ 45.500.000
CORTOLIMA	X		2653260	23/12/2021	$ 29.250.000
CORTOLIMA	X		2653260	8/08/2021	$ 12.500.000
CORTOLIMA	X		2653260	1/08/2021	$ 32.500.000
CORTOLIMA	X		2653260	15/01/2021	$ 20.000.000
GOBERNACION DEL TOLIMA	X		2610758	31/12/2020	$ 30.000.000
CORTOLIMA	X		2653260	29/08/2020	$ 20.000.000
CORTOLIMA	X		2653260	12/02/2020	$ 15.000.000
CORTOLIMA	X		2653260	30/10/2019	$ 1.400.000
CORTOLIMA	X		2653260	6/11/2019	$ 45.000.000
CORTOLIMA	X		2653260	6/11/2009	$ 4.950.000
CORTOLIMA	X		2653260	27/11/2007	$ 7.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SÀNCHEZ	TRONCOSO	HÈCTOR ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTUA EN CARACTER DE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	93,376,660	Representante Legal [X] Apoderado []	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o LEY 190 DE 1995)

FIRMA: [signature]

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: *lunes, 3 de agosto de 2026*

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA: *lunes, 3 de agosto de 2026*

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 93.376.660
SANCHEZ TRONCOSO
APELLIDOS
HECTOR ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1969
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
05-OCT-1987 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
A-2900100-01147945-M-0093376660-20200717
0071297147A 1
8500493267

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 10:35:20
Recibo No. H000065794, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ab2KBuq4Xw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3105659253 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccibague.org

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T.S.A.S.
Nit : 900040713-9
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 186892
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 28 de noviembre de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 N 10 77 PISO 2
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : secretaria@ondasdeibague.com
Teléfono comercial 1 : 3152575380
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 N 10 77 PISO 2
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : secretaria@ondasdeibague.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1633 del 22 de julio de 2005 de la Notaria Tercera de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2007, con el No. 37204 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RADIO PRENSA TELEVISION S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3023 del 25 de octubre de 2007 de la Notaria Tercera de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2007, con el No. 37202 del Libro IX, DE LA CIUDAD DE BOGOTA A LA CIUDAD DE IBAGUE (TOLIMA).

Por Acta No. 6 del 26 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 50264 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE S.A. AL TIPO DE LAS SAS.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 663 del 15 de febrero de 2011 del Juzgado 2 Civil Del Circuito de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2011, con el No. 42728 del Libro IX, se decretó SE DECRETA LA SUSPENSION PROVISIONAL DE LOS ACTOS IMPUGNADOS CONTENIDO S EN LA REUNION EFECTUADA EL 13 DE JULIO (ACTA N. 4 DE ASAMBLEA EXTRAO RDINARIA).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad podra realizar cualquier actividad comercial o civil, licita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00

Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La sociedad tendrá un gerente con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas tanto el gerente principal, como el suplente, serán elegidos por la asamblea de accionistas, sin perjuicio de que la misma junta pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes. 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto 9) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Celebrar todos los contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a la adquisición y enajenación o gravamen de bienes - Raíces y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía sea o exceda de cien (100) salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 02 de enero de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2019 con el No. 68831 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO	C.C. No. 93.376.660

Por Acta No. 9 del 18 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022 con el No. 80752 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LINA MARCELA AGUDELO	C.C. No. 38.144.891

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3023 del 25 de octubre de 2007 de la Notaria Tercera Ibague	37202 del 28 de noviembre de 2007 del libro IX
*) Acta No. 6 del 26 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas	50264 del 14 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 6 del 26 de abril de 2012 de la Asamblea De Accionistas	50265 del 14 de diciembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 439 del 16 de marzo de 2011 de la Notaria Segunda Ibague	50275 del 18 de diciembre de 2012 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 10:35:20
Recibo No. H000065794, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ab2KBuq4Xw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6010
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EMISORA ONDAS DE IBAGUE
Matrícula No.: 171564
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 N 10 77 PISO 2
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $43.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6010.

Fecha expedición: 03/08/2026 - 10:35:20
Recibo No. H000065794, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ab2KBuq4Xw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Mediante resolucion nro. 411 Del 12 de agosto de 2.011, Inscrito en esta camara de comercio el 03 de octubre de 2. 011 Bajo el numero 44.193 Del libro IX., El secretario juridico de la camara de comercio de ibague, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, resuelve revocar el acto administrativo que da cuenta de la inscripción realizada bajo el numero 42. 728 Del libro IX. De la matricula nro. 186892.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243036753

(415)7707212489984(8020) 000014124303675 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 0 7 1 3	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. "R.P.T.S.A.S."

36. Nombre comercial	37. Sigla
EMISORA ONDAS DE IBAGUE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 10 77 P 2

42. Correo electrónico secretaria@ondasdeibague.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 5 7 5 3 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 1 0	2 0 0 5 0 7 2 2	7 3 1 0	2 0 2 0 0 1 0 2				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-26 11:28:58AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre SANCHEZ TRONCOSO HECTOR ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-07-2026 09:33:46AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

Despacho Alcalde
Oficina de Contratación

ibagué capital musical

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PUBLICIDAD	1955
Fecha	24 de Enero de 2026
Contratista	RADIO PRENSA TELEVISION S.A
Identificación	900040713 - 9
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria general
Objeto	PI01 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PERIODÍSTICA DE LAS ACCIONES, GESTIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y PLANES REALIZADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y SUS DEPENDENCIAS.
Plazo de Ejecución	Ciento Veinte (120) Dias
Plazo Adicional	Treinta (30) Dias
Plazo Total	Ciento Cincuenta (150) Dias
Valor Inicial	$ 120.000.000,00
Valor Adicional	$ 30.000.000,00
Valor Total	$ 150.000.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 120.000.000,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 02 de Julio de 2026.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **02072026141835493 51**

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**CERTIFICACION** COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_026
		Versión:	00
		Pág.	1 de 2

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
CORTOLIMA
NIT: 890704536-7

CERTIFICA QUE:

Que **RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T. S.A.S** identificada con NIT No. 900040713-9, celebro el siguiente compromiso contractual, con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0290 DEL 20 DE ENERO DE 2026.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.

VALOR INICIAL:	$38.850.000,00 M/CTE.
VALOR ADICION:	$11.100.000,00 M/CTE.
VALOR TOTAL:	$49.950.000;00 M/CTE.
PLAZO INICIAL:	105 DIAS CALENDARIO.
PLAZO PRORROGA:	30 DIAS CALENDARIO.
PLAZO TOTAL:	135 DIAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO DEL 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE JUNIO DEL 2026.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en donde se describirán las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción al acta de inicio.
2. Realizar apoyo en la propagación de información relacionada con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental.
3. Apoyar con la circulación de información a nivel externo de las campañas ambientales en pro de la conservación del medio ambiente, fenómenos climáticos y los avances de ejecución ambiental que adelanta la Corporación, a través de radio, portal web y redes sociales, según directrices de la Oficina de Relacionamiento institucional.

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**CERTIFICACION** COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_026
		Versión:	00
		Pág.	2 de 2

4. Enviar evidencia a la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato.
5. Realizar el correspondiente informe mensual donde se incluya el reporte de métricas de redes sociales con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de juinio de 2026.

Angelica Maria Valencia B

ANGELICA MARIA VALENCIA BONILLA
Jefe de Oficina de Contratacion

Proyectó: Maria Camila Garzón Arias - Abogada Oficina de Contratación.

CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima	**CERTIFICACION** COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_026
		Versión:	00
		Pág.	2 de 2

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0587 DEL 29 DE AGOTO DE 2025.**

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.

VALOR TOTAL:	$42.000.000 M/cte.
PLAZO:	120 DIAS CALENDARIO.
FECHA ACTA INICIO:	30 DE AGOSTO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en donde se describirán las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción al acta de inicio.
2. Realizar apoyo en la propagación de información relacionada con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental.
3. Apoyar con la circulación de información a nivel externo de las campañas ambientales en pro de la conservación del medio ambiente, fenómenos climáticos y los avances de ejecución ambiental que adelanta la Corporación, a través de radio, portal web y redes sociales, según directrices de la Oficina de Relacionamiento institucional.
4. Enviar evidencia a la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato.
5. Realizar el correspondiente informe mensual con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas

NOTA: **El presente contrato se encuentra en estado de ejecución, por tanto, esta certificación contiene la información contractual con corte de la fecha de suscripción de la misma**

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

Angelica Maria Valencia B

ANGELICA MARIA VALENCIA BONILLA
Jefe de Oficina de Contratacion

Elaboró: Jazmin Amparo González Espinosa- Profesional Universitario- Oficina de contratación

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit 800113389-7

Despacho Alcalde
Oficina de Contratación

ibaguécapital musical

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	1292
Fecha	18 de Marzo de 2025
Contratista	RADIO PRENSA TELEVISION S.A
Identificación	900040713 - 9
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria administrativa
Objeto	PI01 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PERIODÍSTICA DE LAS ACCIONES, GESTIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y PLANES REALIZADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y SUS DEPENDENCIAS.
Plazo de Ejecución	Doscientos Setenta (270) Dias
Valor Inicial	$ 225.000.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 225.000.000,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 05 de Enero de 2026.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **05012026171757453O7**

	CERTIFICACION	Código:	F_GC_026
Corporación Autónoma Regional del Tolima	COPIA CONTROLADA	Versión:	00
		Pág.	1 de 2

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
CORTOLIMA
NIT: 890704536-7

CERTIFICA QUE:

Que **RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T.S.A.S.**, identificado con el Nit No. 900040713-9, celebro los siguientes compromisos contractuales, con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0221 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025.**

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.

VALOR TOTAL:	$63.000.000 M/cte.
PLAZO:	180 DIAS CALENDARIO.
FECHA ACTA INICIO:	26 DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE AGOSTO DE 2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en donde se describirán las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción al acta de inicio.
2. Realizar apoyo en la propagación de información relacionada con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental.
3. Apoyar con la circulación de información a nivel externo de las campañas ambientales en pro de la conservación del medio ambiente, fenómenos climáticos y los avances de la ejecución ambiental que adelanta la corporación; de conformidad a los productos especificados en la oferta presentada por la RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS RPT SAS, oferta aprobada por CORTOLIMA, documento que hace pate integra de este contrato.
4. Enviar evidencia a la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato.
5. Realizar el correspondiente informe mensual con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 20 de Febrero de 2025

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA

RADIO PRENSA Y TELEVISION S.A.S - RPT. S.A.S identificado con NIT 900040713-9 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO
ACTO CONTRACTUAL NO:	769 DEL 29 de Febrero de 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCAMBIO INFORMATIVO DE LOS TEMAS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL Y DIGITAL
PLAZO:	TRESCIENTOS (300) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR:	$ 450.000.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2024-03-05
FINALIZACION:	2024-12-29
SUPERVISOR:	KEVIN SANTIAGO CARDOSO OYOLA

Se expide a solicitud del interesado.

KATERYNE LEÓN MIRANDA

Proyectó: MCAC/Dirección de Contratación

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 20 de Febrero de 2025

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA

RADIO PRENSA Y TELEVISION S.A.S - RPT. S.A.S identificado con NIT 900040713-9 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO
ACTO CONTRACTUAL NO:	1049 DEL 21 de Marzo de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL GENERADA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA DIRECCIÓN DE TIC DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN.
PLAZO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (284) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR:	$ 113.600.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2023-03-23
FINALIZACION:	2023-12-31
SUPERVISOR:	DIEGO FERNANDO SIERRA POLO

Se expide a solicitud del interesado.

KATERYNE LEÓN MIRANDA

Proyectó: MCAC/Dirección de Contratación

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 20 de Febrero de 2025

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA

RADIO PRENSA Y TELEVISION S.A.S - RPT. S.A.S identificado con NIT 900040713-9 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO
ACTO CONTRACTUAL NO:	292 DEL 7 de Febrero de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INFORMATIVO DE LOS TEMAS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL Y DIGITAL.
PLAZO:	DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR:	$ 110.500.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2023-02-16
FINALIZACION:	2023-11-12
SUPERVISOR:	DIEGO FERNANDO SIERRA POLO

Se expide a solicitud del interesado.

KATERYNE LEÓN MIRANDA

Proyectó: MCAC/Dirección de Contratación

Corporación Autónoma Regional del Tolima	CERTIFICACION COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_026
		Versión:	00
		Pág.	1 de 2

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA
CORTOLIMA
NIT: 890704536-7

CERTIFICA QUE:

Que, **RADIO PRENSA TELEVISIÓN S.A.S. R.P.T.S.A.S.,** identificado con identificado con Nit No. 900040713-9, celebró y ejecutó los siguientes compromisos contractuales, con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0414 DEL 15 DE ABRIL DE 2024.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DEL ÁREA DE COMUNICACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.

VALOR INICIAL:	$ 21.000.000M/cte.
VALOR ADICIÓN:	$ 10.500.000 M/cte.
VALOR TOTAL:	$ 31.500.000 Mcte.
PLAZO INICIAL:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO PRÓRROGA:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO TOTAL:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.
FECHA ACTA INICIO:	16 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE JULIO DE 2024.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0616 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DEL ÁREA DE COMUNICACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.

Corporación Autónoma Regional del Tolima	CERTIFICACION COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_026
		Versión:	00
		Pág.	2 de 2

VALOR INICIAL: $ 30.000.000M/cte.
PLAZO INICIAL: NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.

FECHA ACTA INICIO: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0735 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DEL ÁREA DE COMUNICACIONES.

VALOR INICIAL: $ 7.666.666,66 M/cte.
PLAZO INICIAL: VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO.

FECHA ACTA INICIO: 09 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los seis (06) días del mes de febrero de 2025.

Angelica Maria Valencia B

ANGELICA MARIA VALENCIA BONILLA
Jefe de Oficina de Contratación

Elaboró: Jazmín Amparo González Espinosa- Oficina de Contratación. Jazmin GE

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

musical
ibaguécapital

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	976
Fecha	18 de Marzo de 2024
Contratista	RADIO PRENSA TELEVISION S.A
Identificación	900040713 - 9
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria administrativa
Objeto	PI01 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PERIODÍSTICA DE LAS ACCIONES, GESTIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y PLANES REALIZADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y SUS DEPENDENCIAS.
Plazo de Ejecución	Siete (7) Meses
Valor Inicial	$ 175.000.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 175.000.000,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 05 de Febrero de 2025.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **0502202509253141224**

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

ibaguécapital musical

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	34
Fecha	6 de Febrero de 2023
Contratista	RADIO PRENSA TELEVISION S.A
Identificación	900040713 - 9
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria general
Objeto	PI117- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES, GESTIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y PLANES REALIZADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y SUS DEPENDENCIAS.
Plazo de Ejecución	Ocho (8) Meses
Plazo Adicional	Setenta (70) Dias
Plazo Total	Ocho (8) Meses Setenta (70) Dias
Valor Inicial	$ 160.000.000,00
Valor Adicional	$ 50.000.000,00
Valor Total	$ 210.000.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 210.000.000,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 12 de Febrero de 2024.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **6402590379**

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

ibagué capital musical

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	2573
Fecha	7 de Septiembre de 2022
Contratista	RADIO PRENSA TELEVISION S.A
Identificación	900040713 - 9
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria general
Objeto	PI12- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES, GESTIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y PLANES REALIZADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y SUS DEPENDENCIAS.
Plazo de Ejecución	Ciento Cinco (105) Dias
Valor Inicial	$ 80.000.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 80.000.000,00
Estado del Proceso	EN EJECUCION

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 17 de Enero de 2023.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **3864748120**

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

musical
ibaguécapital

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	784
Fecha	21 de Enero de 2022
Contratista	RADIO PRENSA TELEVISION S.A
Identificación	900040713 - 9
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria general
Objeto	PI10 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PERIODÍSTICA DE LAS ACCIONES, GESTIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y PLANES REALIZADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y SUS DEPENDENCIAS.
Plazo de Ejecución	Ciento Ochenta (180) Dias
Valor Inicial	$ 108.000.000,00
Valor Adicional	$ 15.000.000,00
Valor Total	$ 123.000.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 123.000.000,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 17 de Enero de 2023.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **4119430583**

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

ibagué capital musical

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	2341
Fecha	9 de Septiembre de 2021
Contratista	RADIO PRENSA TELEVISION S.A
Identificación	900040713 - 9
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria general
Objeto	SG01- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA JURÍDICA PARA APOYAR LA PUBLICIDAD, DIFUSIÓN DE CONTENIDOS Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y LA ACCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
Plazo de Ejecución	Ciento Cinco (105) Dias
Valor Inicial	$ 45.500.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 45.500.000,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 15 de Enero de 2022.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **4827365306**

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION DE CONTRATACION

el Tolima nos Une

IBAGUÉ, 16 DE FEBRERO DE 2021

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

RADIO PRENSA Y TELEVISION S.A. - RPT. S.A. IDENTIFICADO CON NIT 900040713-9 SUSCRIBIO CON EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EL SIGUIENTE CONTRATO DE SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	HECTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO
ACTO CONTRACTUAL NO	2122 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE GENERACION DE CULTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA, A TRAVES DE LA DIFUSION Y DIVULGACION DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL "EN LA VIA, LA VIDA NOS UNE"
PLAZO	TREINTA Y CINCO (35) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 30.000.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION NO. 01	2020-11-27
SUPERVISOR	ALBEIRO ZULUAGA MONTES

Se expide a solicitud del interesad

KATERYNE LEÒN MIRANDA
Directa de contratación

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**CERTIFICACION** COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_026
		Versión:	00
		Pág.	__de__

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA-CORTOLIMA

NIT: 890704536-7

CERTIFICA QUE:

Qué **RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S**, con identificación tributaria No. **900.040.713-9** representada legalmente por **HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO**, celebro y ejecuto los siguientes compromisos contractuales, con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0118 DE 26 DE MARZO DE 2007

OBJETO: ADELANTAR UN PROGRAMA MASIVO DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION AMBIENTAL, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD TOLIMENSE EN GENERAL, PARA PROMOVER EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

VALOR TOTAL:	$ 7.000.000.00
PLAZO:	SIETE (07) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	18 DE ABRIL DE 2007
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE NOVIEMBRE DE 2007

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0093 DE 10 DE MARZO DE 2008

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS (TRANSMISION RADIAL), PARA ADELANTAR CAMPAÑA DE EDUCACION AMBIENTAL, A TRAVES DE LA EMISORA NUEVAS ONDAS DE IBAGUE, MEDIANTE LA TRANSMISION DE DOS (2) MENSAJES INSTITUCIONALES DIARIOS, DE TREINTA (30) SEGUNDOS DE DURACION CADA UNO, EN EL NOTICIERO TODELAR DEL TOLIMA, ASI: UN MENSAJE EN LA EMISION MATINAL DEL NOTICIERO DE 6:00 A 7:00 A.M. Y UNO EN LA EMISION MERIDIANA DE 12:00 A 1:00 P.M DE LUNES A SABADO.

VALOR TOTAL:	$ 4.950.000.00
PLAZO:	ONCE (11) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	12 DE MARZO DE 2008
FECHA DE LIQUIDACION:	06 DE FEBRERO DE 2009

Corporación Autónoma Regional del Tolima	CERTIFICACION COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_026
		Versión:	00
		Pág.	___de___

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0034 DE 06 DE FEBRERO DE 2019.

OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN RADIAL, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE: 1- CUATRO (4) MENSAJES INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE TREINTA (30) SEGUNDOS DE DURACIÓN CADA UNO EN EL PROGRAMA LAS NOTICIAS DE ONDAS DE IBAGUÉ DE LUNES A VIERNES EN LOS HORARIOS DE 6:00 A 8:30 A.M. Y SÁBADOS DE 6:00 A 8:00 A.M. 2- CUATRO (4) MENSAJES INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE TREINTA (30) SEGUNDOS DE DURACIÓN CADA UNO EN EL PROGRAMA LAS NOTICIAS DE ONDAS DE IBAGUÉ DE LUNES A VIERNES EN LOS HORARIOS DE 12:00 M A 2:00 P.M., 3.- EL MINUTO AMBIENTAL (CUANDO LA ENTIDAD LO REQUIERA). 4 – EMISIÓN DE CINCO (5) MENSAJES INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE TREINTA (30) SEGUNDOS DE DURACIÓN CADA UNO EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ HORARIOS 9:00-11:00 A.M. Y 3:00-4:00 P.M. 5- UBICACIÓN DE UN BANNER Y PROMOCIÓN DE EVENTOS DE CORTOLIMA EN LA PÁGINA WEB WWW.ONDASDEIBAGUE.COM. 6 - LA EMISIÓN SEMANAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CORTOLIMA ACCIONES VERDES, LOS SÁBADOS DE 8:00 A 8:30 A.M.

VALOR TOTAL:	$ 45.000.000.00
PLAZO:	NUEVE (9) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	07 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0631 DE 11 DE OCTUBRE DE 2019.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSMISIÓN RADIAL PARA ADELANTAR LA CAMPAÑA, REFERENCIA V FESTIVAL DE AVES DEL TOLIMA.

VALOR TOTAL:	$ 1.400.000.00
PLAZO:	20 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE OCTUBRE DE 2019

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0720 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN RADIAL, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE LA CAMPAÑA DE EDUCACIÒN AMBIENTAL Y EL MINUTO AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTÒNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" A TRAVÉS DE LA EMISORA ONDAS DE IBAGUE 1470 AM, DONDE SE

Corporación Autónoma Regional del Tolima	CERTIFICACION COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_026
		Versión:	00
		Pág.	___de___

HA DISPUESTO DEL MEJOR EQUIPO INFORMATIVO Y EL NUEVO FORMATO DE NOTICIAS, EN LAS NOTICIAS DE ONDAS DE IBAGUÉ EN EL HORARIO DE (6:00 A.M., A 8:30 A.M.) DE (12:00 A.M., A 2:00 P.M.), DE LUNES A VIERNES Y LOS SÁBADOS DE (6:00 A.M., A 8:30 A.M.).

VALOR TOTAL: $ 15.000.000.00
PLAZO: TRES (03) MESES
FECHA ACTA DE INICIO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE FEBRERO DE 2020

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0102 DE 29 DE ABRIL DE 2020.

OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS NOTICIAS DE ONDAS DE IBAGUÉ, EN EL PORTAL WEB Y EN LAS REDES SOCIALES DEL MEDIO.

VALOR TOTAL: $ 20.000.000.00
PLAZO: CUATRO (04) MESES
FECHA ACTA DE INICIO: 30 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE AGOSTO DE 2020

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0348 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS NOTICIAS DE ONDAS DE IBAGUÉ, EN EL PORTAL WEB Y EN LAS REDES SOCIALES DEL MEDIO.

VALOR TOTAL: $ 20.000.000.00
PLAZO: CUATRO (04) MESES
FECHA ACTA DE INICIO: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE ENERO DE 2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0116 DE 01 DE MARZO DE 2021.

OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS NOTICIAS DE ONDAS DE IBAGUÉ, EN EL PORTAL WEB Y EN LAS REDES SOCIALES DEL MEDIO.

VALOR TOTAL: $ 32.500.000.00
PLAZO: CINCO (05) MESES
FECHA ACTA DE INICIO: 02 DE MARZO DE 2021

Corporación Autónoma Regional del Tolima	CERTIFICACION COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_026
		Versión:	00
		Pág.	__de__

FECHA DE TERMINACIÓN: 01 DE AGOSTO DE 2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0134 DE 03 DE MARZO DE 2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PROGRAMA RADIAL AL DÍA CON EL CAMPO

VALOR TOTAL: $ 12.500.000.00
PLAZO: CINCO (05) MESES
FECHA ACTA DE INICIO: 09 DE MARZO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE AGOSTO DE 2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0670 DE 06 DE AGOSTO DE 2021.

OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN LAS NOTICIAS DE ONDAS DE IBAGUÉ, EN EL PORTAL WEB Y EN LAS REDES SOCIALES DEL MEDIO.

VALOR TOTAL: $ 29.250.000.00
PLAZO: CUATRO (04) MESES, QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0705 DE 26 DE AGOSTO DE 2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PROGRAMA RADIAL AL DIA CON EL CAMPO.

VALOR TOTAL: $ 11.250.000.00
PLAZO: CUATRO (04) MESES, QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO: 26 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE ENERO DE 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0527 DE 26 DE ENERO DE 2022.

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**CERTIFICACION** COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_026
		Versión:	00
		Pág.	___de___

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION A TRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA" EN EL MARCO DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL.

VALOR TOTAL: $ 49.500.000.00
PLAZO: 165 DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO: 28 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE JULIO DE 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0698 DE 05 DE AGOSTO DE 2022.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION A TRAVES DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA" EN EL MARCO DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL.

VALOR TOTAL: $ 45.000.000.00
PLAZO: 150 DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE ENERO DE 2023

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0237 DE 24 DE FEBRERO DE 2023.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MARCO DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL.

VALOR TOTAL: $ 28.500.000.00
PLAZO: 90 DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE MAYO DE 2023

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0569 DE 16 DE JUNIO DE 2023.

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**CERTIFICACION** COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_026
		Versión:	00
		Pág.	__de__

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DEL AREA DE COMUNICACIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.

VALOR TOTAL:	$ 38.000.000.00
PLAZO:	180 DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO:	20 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2023

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los cuatro (04) días del mes de abril de 2024.

Angelica María Valencia B

ANGELICA MARIA VALENCIA BONILLA
JEFE – OFICINA DE CONTRATACION

Elaboro: Yessica Lizeth Muñoz Ojeda / Contratista – Oficina de Contratación

Datos

Actualizaciones realizadas

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos | Editar perfil

RPT S.A.S
Publicidad
COLOMBIA, Ibagué
★★★★★

0 Recomendación (es)

Número de documento:900040713

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil 92

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización:15/07/2026 4:41 PM

Datos del perfil 40% Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: RADIO PRENSA TELEVISION SAS RPT SAS - ONDAS DE IBAGUE
Nombre abreviado: RPT S.A.S
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900040713
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento: Tolima Municipio: Ibagué

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduria Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO
Identificación: 93376860
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: Transversal 19 A sur 125 - 134
Tipo documento: NIT
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? ○ Si ◉ No

Información General

MiPyme: Si
Tamaño Empresarial Micro
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ○ Si ◉ No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: Calle 10 No 3-16 piso 3
Código postal: 730001
Correo electrónico de la oficina: gerencia@ondasdeibague.com
Teléfono de oficina: (8)2614583
Fax de oficina:
Página web: www.ondasdeibague.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: secretaria@ondasdeibague.com
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Documentos relacionados

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300536635

PIB
08:47:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93376660:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300536532

PIB
08:47:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RADIO PRENSA TELEVISION SAS RPTSAS identificado(a) con NIT número 900040713:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 08:53:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93376660
Código de Verificación	93376660260803085308

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 08:54:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000407139
Código de Verificación	900040713926080308542 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:59 AM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93376660**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ TRONCOSO HECTOR ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2026 08:57:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93376660** y Nombre: **HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145063010** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93376660 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/08/2026 08:50 AM

Código Verificación: **W8AEPY49H5**

Válida hasta: **01/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:59:14 horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93376660,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ TRONCOSO HECTOR ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empres**ALCALDIA DE IBAGUÉ**, con NIT**800113389-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

RPT S.A.S.
Radio, Prensa, Televisión
NIT. 900.040.713-9

EMISORA 1470AM ONDAS DE IBAGUÉ
EL PODER DE LA RADIO

EL SUSCRITO GERENTE DE RADIO PRENSA TELEVISIÓN S.A.S
RPT SAS EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ

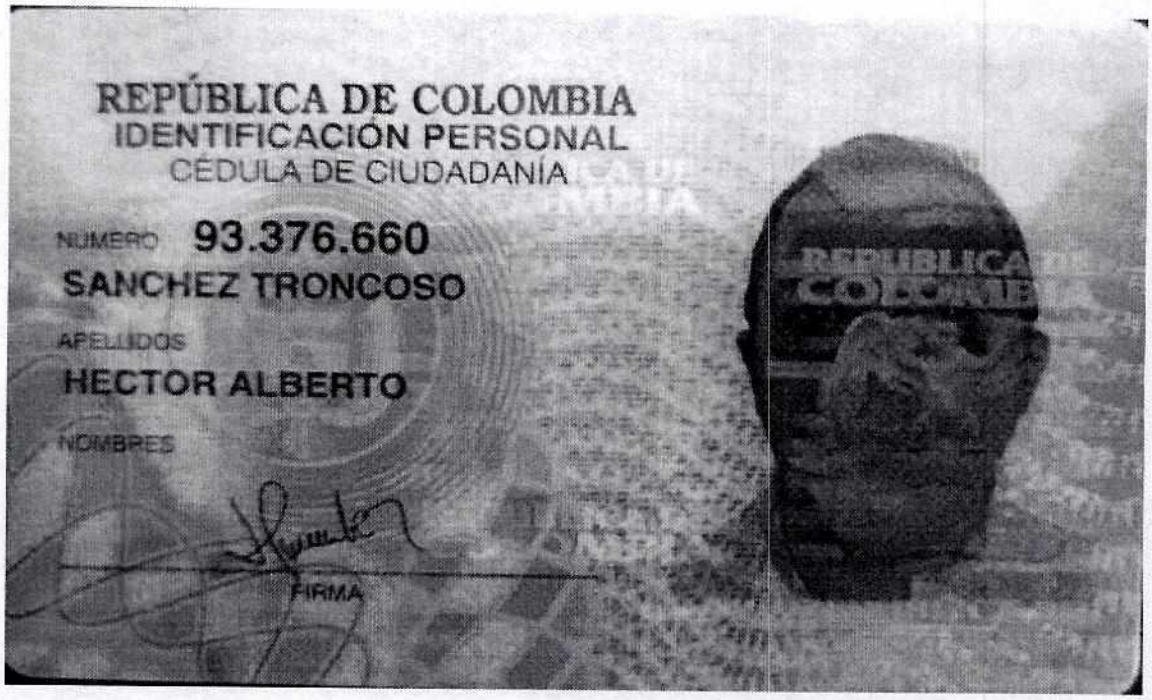
CERTIFICA

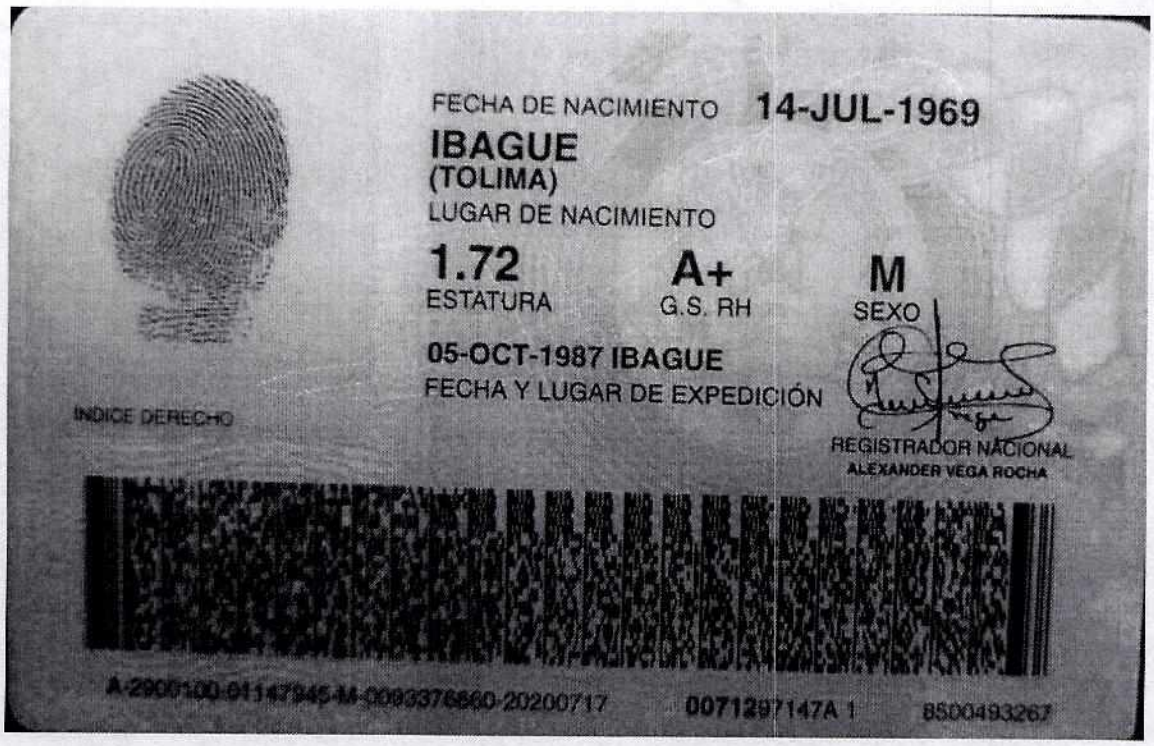
Que la empresa **RADIO PRENSA TELEVISIÓN S.A.S "RPT SAS"**, identificada con **NIT. 900.040.713 - 9**, se encuentra al día en los pagos a JUNIO 2.026, al sistema de seguridad social, salud, pensión, ARL y en el pago de Aportes Parafiscales.

Se expide en Ibagué a los tres (03) días del mes de agosto 2026.

Cordialmente;

HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO
Gerente


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 93.376.660
SANCHEZ TRONCOSO
APELLIDOS
HECTOR ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1969
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
05-OCT-1987 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
A-2900100-01147945-M-0093376860-20200717
0071297147A 1
8500493267

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON C.C. 93.359.969 DE IBAGUE Y TARJETA PROFESIONAL 125747-T

CERTIFICA

Que la Empresa **RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS "R.P.T. S.A.S"** identificada con NIT. N° 900.040.713-9 se encuentran al día en los pagos al mes de JUNIO 2026, al sistema de Seguridad Social, Salud, Pensión, ARL y en el pago de Aportes Parafiscales (Icbf), Sena y Caja de Compensación Familiar)

Se Expide en Ibagué a los tres (03) días del mes de agosto de 2.026

PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ
C.C. N° 93.359.969
T.P. 125747-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.359.969**

BERNAL RODRIGUEZ

APELLIDOS

PABLO ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1964**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAR-1988 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00243531-M-0093359969-20100706 0022571409A 1 6560649502

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

125747-T



PABLO ENRIQUE
BERNAL RODRIGUEZ
C.C. 93359969

RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 135724

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 7 9 F 0 4 1 C 8 0 2 E 2 0 2 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93359969 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 125747-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M. Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

IBAGUE, TOLIMA, 07/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S** con **NIT 900.040.713-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 166670117679

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-08-03 12:10

Razón social
RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS - RPT SAS

NIT		DV	
	900040713		9

Lugar de ubicación

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ

Clase de entidad

Otra

Si es otra, cual? SOCIEDAD POR ACCION SIMPLIFICADA

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL CIVIL LIICTA ACTIVIDAD RADIODIFUSION SONORA PUBLICIDAD EDICION DIGITALIZACION

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HECTOR	ALBERTO	SANCHEZ	TRONCOSO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	93376660

Lugar de nacimiento del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ

Lugar de domicilio del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE IBAGUE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Dirección	["Calle 9 Nro.2-59 Oficina 209"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$1.348.583.000,00
Ingresos no operacionales	$143.000,00
Otros	
TOTAL	$1.348.726.000,00

Las cuentas bancarias de RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$105.475.000,00

Los bienes patrimoniales de RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$239.337.000,00
EQUIPO DE OFICINA	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$22.639.000,00
FLOTA DE EQUIPOS DE TRASNPORTE (VEHICILO))	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$247.190.000,00
DEUDORES	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$724.245.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
OBLIGACIONES FIANACIERAS	$503.404.000,00
ACREEDORES VARIOS	$4.863.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Alcaldía de IBAGUÉ Nit. 800113389-7	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código:**FOR-50-PRO-GC-01	ibagué capital musical
		Versión:01	
	FORMATO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II	**Fecha:**23/01/2025	
		Página: 1 de 1	

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, **HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO** identificado con cédula de ciudadanía No. **93.376.660** expedida en Ibagué, representante legal de RPT SAS, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales del municipio https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45489-DOC-20220816160134.pdf , toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizo a la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Ibagué a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____
Nombre: **HÉCTOR ALBERTO SÁNCHZ TROCOSO**
Representante legal
Identificación: 93.376.660 de Ibagué

Fecha: 03 de agosto de 2026

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Alcaldía de IBAGUÉ Nit. 800113389-7	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código**: FOR-52-PRO-GC-01	musical ibagué capital
		Versión:01	
	FORMATO: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, CONSULTA DE DATOS PERSONALES DEBIDA DILIGENCIA	**Fecha:**24/01/2026	
		Página: 1 de 1	

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, CONSULTA DE DATOS PERSONALES DEBIDA DILIGENCIA LA/FT

Yo, HÉCTOR ALBERTO SÉNCHEZ TRONCOSO identificada con cédula de ciudadanía No. 93.376.660 expedida en Ibagué, representante legal RPT SAS, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en las disposiciones establecidas en el Decreto 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012, en especial lo manifestado en su Artículo 6 literal *A*, respecto al tratamiento de datos sentibles, declaro que conozco específicamente el tratamiento que se dará a los datos personales entregados y expresamente acepto y autorizo a la Alcaldía de Ibagué para que consulte, almacene, analice, y todas las demás operaciones necesarias para el cumplimiento de la normatividad aplicable para el (LA/FT) con la información que he proporcionado en cualquiera de sus procesos, garantizando la confidencialidad de los datos y en cumplimiento con las seguridades y protecciones tecnológicas bajo la normativa institucional y en concordancia a lo prescrito en la Ley.

Por lo anterior, autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la consulta en listas restrictivas, la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa.

Si se está clasificado como persona expuesta políticamente (PEP), autorizo el tratamiento de mis datos personales, según lo dispuesto en la ley 970 de 2005, la cual regula el régimen establecido en la Convención de las Naciones Unidas, adicional a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, el cual regula las disposiciones administrativas para la lucha contra la corrupción, el cual se compiló y adicionó al Decreto 1674 de 2016, este decreto define el régimen de las personas expuestas políticamente (PEP) y sus obligaciones con el sistema financiero, para que sean utilizados en los procesos de vinculación, debida diligencia y actualización anual, realizados por la ALCALDÍA DE IBAGUÉ, con el fin de cumplir con las regulaciones vigentes sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, y para fines de análisis y cumplimiento de las obligaciones normativas aplicables a la Política de la Debida diligencia perteneciente al Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

Declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada, dentro de todas las etapas del trámite de contratación, por motivo a lo anterior, asumo toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta, que hubiera proporcionado en las diferentes etapas contractuales.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: HÉCTOR ALBERTO SÉNCHEZ TRONCOSO

Identificación: 93.376.660 de IBAGUÉ

Fecha de expedición CC: 05 OCTUBRE DE 1987

Fecha: 03 DE AGOSTO DE 2026

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Alcaldía de IBAGUÉ	**PROCESO:** SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y MIPG	**Código:** FOR-602-PRO-SIG-01	ibagué capital musical
		Versión: 01	
	FORMATO: FIRMA DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL	**Fecha:** 24/01/2026	
		Página: 1 de 2	

FIRMA DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL

En cumplimiento de los sistemas integrados de gestión de la Alcaldía Municipal, del programa de transparencia y ética pública y de las demás normas institucionales.

1. DATOS DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Nombres y apellidos: Radio Prensa Televisión SAS RPT SAS

Número de documento: 900.040.713-9

Cargo o número de contrato: Contratista

Unidad Administrativa: Secretaria General

2. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Yo, Radio Prensa Televisión SAS RPT SAS, identificado(a) como aparece en la parte superior, en mi calidad de **contratista** de la **Alcaldía Municipal de Ibagué**, me **comprometo voluntaria y responsablemente** a cumplir los principios, políticas, normas y procedimientos institucionales, así como a acatar las disposiciones establecidas dentro de los diferentes sistemas de gestión implementados por la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

1. **Sistema de Gestión de la Calidad – ISO 9001:** Garantizar la mejora continua de los procesos, la satisfacción de los ciudadanos y la eficiencia institucional.
2. **Sistema de Gestión Ambiental – ISO 14001:** Cumplir con las normas ambientales, promover la sostenibilidad y prevenir la contaminación derivada de las actividades institucionales.
3. **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – ISO 45001:** Proteger la vida, salud y bienestar de los servidores públicos, identificando y controlando los riesgos laborales.
4. **Sistema de Gestión Antisoborno – ISO 37001:** Prevenir, detectar y enfrentar cualquier acto de soborno o corrupción, promoviendo la transparencia y la integridad en todas las actuaciones.
5. **Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico – NTC PE 1000:** Asegurar la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información estadística institucional.
6. **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – ISO 27001:** Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, garantizando el uso adecuado de los datos públicos y personales.

7. **Destinos y Áreas Turísticos – Requisitos de Sostenibilidad – NTC 6725:** Aplicar buenas prácticas para la sostenibilidad del turismo y la preservación del patrimonio natural y cultural del municipio.
8. **Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional:** Fomentar un ambiente laboral basado en el respeto, la convivencia, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos.

3. COMPROMISOS ÉTICOS Y LEGALES

1. **Declarar y mantener actualizada la información de bienes, rentas y conflictos de interés**, conforme a la Ley 2013 de 2019, ley 190 de 1995 y demás normas aplicables, garantizando la veracidad y transparencia de la información.
2. **Informar cualquier situación que pueda generar conflicto de intereses**, ya sea personal, familiar o económico, que pueda afectar el ejercicio de mis funciones o mi imparcialidad.
3. **Manifestar, en caso de ser Persona Políticamente Expuesta (PEP)**, comprometiéndome a actuar con transparencia y dentro del marco legal.
4. Custodiar y hacer buen uso de los recursos públicos, bienes, equipos e información institucional a mi cargo.
5. Cumplir con las normas de **confidencialidad, seguridad de la información y protección de datos personales**, evitando divulgar o utilizar información institucional para fines no autorizados.
6. Conocer, respetar y promover el cumplimiento de los **valores institucionales** y el **Código de Integridad de la Alcaldía de Ibagué**.
7. Participar activamente en las **capacitaciones y actividades de sensibilización** que promuevan la mejora continua y el fortalecimiento institucional.

4. ACEPTACIÓN

Declaro haber leído, comprendido y aceptado los compromisos descritos en este documento, y manifiesto mi disposición de cumplirlos de manera íntegra en el desarrollo de mis funciones o actividades contractuales dentro de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

Firma del contratista

Fecha de la firma: 03/08/2026